En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a establecer una normativa para la concesión de becas de viaje que den la oportunidad a la juventud navarra de descubrir la Unión Europea, los países que la integran y sus gentes, aprobada por la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 15 de junio de 2018, cuyo texto se inserta a continuación:

“1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a establecer una normativa que recoja requisitos de carácter básico establecidos para la concesión de becas de viaje a jóvenes navarros con edades comprendidas entre los 18 y 24 años, que quieran recorrer Europa en tren en grupos de viaje de hasta 6 personas como máximo, que formulen una propuesta de viaje para al menos dos países europeos en la que se valorará especialmente la visita a ciudades que albergan instituciones europeas o en las que se celebran actividades culturales y deportivas de carácter abierto.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que las becas de viaje de los beneficiarios, de acuerdo con los criterios que se establezcan en las correspondientes bases, comprendan un pase de viaje de Interrail, un seguro y una bolsa de viaje que contenga una cuantía económica, así como las obligaciones que la Administración foral traslade a los beneficiarios con su aceptación expresa”.

Pamplona, 15 de junio de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza